Haga clic para ver este correo en el navegador

apeti
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EXPERTOS TÉCNICOS INMOBILIARIOS

Estimado/a Asociado/a,

Os remitimos la **guía elaborada por el Ministerio de Sanidad en la que se establecen las recomendaciones sanitarias mínimas para la apertura de las piscinas** definidas en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, con el fin de minimizar el potencial de transmisión de COVID-19 y proporcionar un ambiente seguro y saludable en estas instalaciones.

Tal y como indica el Ministerio de Sanidad, para la elaboración de esta guía **se han tenido en cuenta las recomendaciones de los expertos**, de las autoridades competentes de las Comunidades y Ciudades Autónomas así como las recomendaciones del sector de la piscina.

Recomendaciones para la apertura de piscinas

Confiamos en que esta información os resulte útil, sobre todo en el ámbito de la administración de fincas.

Un cordial saludo,
La Junta Directiva

#HaciaLaNormalidad

www.apeti.com

Copyright © 2020 Asociación Profesional de Expertos Técnicos Inmobiliarios APETI. Todos los derechos reservados.

¿Quiere cambiar la forma en la que recibe estos correos?
Actualizar sus preferencias o Darse de baja en esta lista de correo

mailchimp